



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2019, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018.

Los expedientes se someten a información pública por el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Carranque, 21 de agosto de 2019.–La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

N.ºI.-4551